



De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos comunicar que EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA tiene previsto dar apertura al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-020 DE 2019**, conforme con la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66 A N° 43 – 18 barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II. En consecuencia los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

OBJETO: “ADECUACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72121400	(72000000) – servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	(72120000) – servicio de construcción de edificaciones no residenciales.	72121400 – servicio de construcción de edificios públicos especializados
72102900	(72000000) – servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	(72100000) – servicio de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.	72102900 – servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El FORPO adelantará el presente proceso de contratación, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta las previsiones del numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y Ley 1882 de 2018; ésta modalidad de contratación también se selecciona de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso, respecto de las cuantías para la vigencia 2019 del Fondo Rotatorio de la Policía.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el veinte (20) diciembre de dos mil diecinueve (2019), contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, suscrita por el contratista de obra, el interventor de obra y el supervisor de la interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra establecida en el cronograma del proceso, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende hasta la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.168.176.768.00)**, valor que incluye el impuesto al valor agregado (IVA) del Diecinueve por Ciento (19%) sobre la Utilidad, Administración, Imprevistos y Utilidad, el impuesto "Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y otras Universidades Estatales de Colombia" conforme con la Ley 1697 de 2013 y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De conformidad con el párrafo único del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, que indica:

(...)

"No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."

(...)

El **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** acogerá esta excepción legal y jurisprudencial al Principio de Economía, por lo que efectuará la publicación del proyecto de pliego de condiciones sin contar con Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Coordinador del Grupo de Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADECUACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"**, por valor de \$ **1.168.176.768.00 M/CTE**, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional el Acuerdo Comercial de: CAN, TRIÁNGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS) ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo y no cuentan con excepción aplicable al proceso de contratación.



NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, ALIANZA PACÍFICO (CHILE, MEXICO PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, **COSTA RICA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, TRIÁNGULO DEL NORTE (SALVADOR), MEXICO, UNIÓN EUROPEA.** Ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo. Se relaciona cuadro resumen de consulta:

Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
	MÉXICO	SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
	PERÚ	SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
CANADÁ		SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
CHILE		SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
COREA		SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
COSTA RICA		SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
ESTADOS AELC		SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
MÉXICO		SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
TRIÁNGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	NO	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI CUMPLE
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO APLICA	NO CUMPLE
CAN		SI	SI	NO	SI CUMPLE

La información correspondiente a acuerdos comerciales o tratados de libre comercio, también podrá consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

El presente proceso por la modalidad de contratación, **no es susceptible de ser limitado** a la participación de Mipymes; por lo cual, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, con capacidad jurídica, de conformidad con las disposiciones legales colombianas.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN - FACTORES DE SELECCIÓN:

FACTOR ECONÓMICO	
Oferta económica	300 puntos
FACTOR TÉCNICO	
Aspecto técnico adicional	500 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)	



Bienes de origen nacional/ principio de reciprocidad	Hasta 20%
Bienes de origen extranjero con componente nacional	Hasta 10%
No acreditación	0%
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	
Preferencias a favor de las personas con discapacidad	1% del total de los puntos establecidos

INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

El proceso surtido está bajo la modalidad de "LICITACIÓN PÚBLICA", por lo tanto no aplica la precalificación de oferentes, dentro del marco normativo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PUBLICACIÓN DE AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y página web de la entidad. Dos (2) avisos
PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y página web de la entidad.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (Publicación por mínimo diez (10) días hábiles)
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Durante el término de borrador)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN
ACTO ADMINISTRATIVO DE
APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN

En el Portal Único de Contratación Estatal
www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

VISITA TÉCNICA
VOLUNTARIA

Los posibles oferentes del presente proceso, podrán acudir a la visita técnica voluntaria al lugar donde se indica en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

En caso de asistencia a la visita de obra deberá presentar el **Anexo N° 23**, sin embargo El **OFERENTE** no podrá aludir desconocimiento de cantidades de obra, características topográficas, de instalación, adecuaciones, alcances de acometidas, lugares de ubicación del proyecto, líneas de vista, topologías, estructuras de comunicaciones y demás elementos y factores esenciales para el desarrollo del proyecto, por la no asistencia al lugar de realización del proyecto, siendo total responsabilidad del **OFERENTE** la falta de previsión de estas situaciones y no podrá ocasionar restitución de la ecuación económica o desequilibrio económico por la no asistencia.

Se recomienda que las visitas sean efectuadas por ingeniero civil o arquitecto que tenga la idoneidad. El personal que asista a la visita deberá presentar carta de autorización del oferente, documento físico de identificación y anexar fotocopia del mismo al igual que su tarjeta profesional. La visita se realizará una sola vez según el cronograma que se establezca en los pliegos de condiciones. Una vez terminada la visita **NO SE VOLVERÁ A REALIZAR** bajo ninguna circunstancia. El interesado en participar en este proceso, podrán inspeccionar el sitio donde se realizarán los trabajos, siendo de su responsabilidad obtener la información referente a las condiciones locativas y las posibles dificultades que puedan presentarse en la ejecución de los trabajos. Con la sola presentación de la propuesta, se considera que el oferente ha realizado el examen completo e investigado plenamente las condiciones de trabajo, conocimiento del entorno, los riesgos y en general todos y cada uno de los factores determinantes de su propuesta, por lo cual se entenderá que el oferente tiene pleno conocimiento y acepta las condiciones de tiempo, modo y lugar para la ejecución del contrato que se derive del proceso.

El **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** no será

F-2-1-64V1



	responsable del transporte, ni de la movilización de los interesados que realicen la visita técnica a los lugares del proyecto, ni de ningún gasto que se genere para su realización. Para la visitas, los posibles oferentes deben acercarse al Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía, allí se designará un funcionario que realizará el respectivo recorrido, este recorrido se realizará una sola vez en la hora y fecha indicada en los pliegos de condiciones definitivo de este proceso. Nota 1: los posibles oferentes que realicen la visita voluntaria, mantendrá un PACTO DE RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD de la información suministrada.
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE PRECISIÓN DE CONTENIDO Y ALCANCE DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar tres (3) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo para presentar ofertas)
APERTURA DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de apertura de ofertas)
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de las evaluaciones) En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), los oferentes únicamente podrán subsanar los requisitos o condiciones habilitantes



	efectuadas por el comité evaluador, durante el término aquí establecido.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	El informe de evaluación definitivo, estará a disposición de los oferentes por el término de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, en dicho lapso los oferentes podrán observar únicamente aspectos relativos a la ponderación efectuada. Bajo ninguna circunstancia este término permitirá a los proponentes revivir la oportunidad para subsanar requisitos o condiciones habilitantes, toda vez que, éste plazo no corresponde al término establecido para el traslado del informe de evaluación.
AUDIENCIA PÚBLICA DE DEFINICIÓN, EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. La adjudicación se hará en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia, de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la entrega de la póliza.

NOTA: el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II, es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

F-2-1-64V1

[Handwritten signatures and initials]



Se publicarán con este documento los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

La presente convocatoria se publica en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los

30 AGO 2019

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyecto: Adm. Empresas Ofelia Arevalo A.
Revisó: Abogada Bertha Valencia
Revisó: ST. Marcos Augusto Morales Colpas
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo. Bo.: CR. José Manuel Ortiz Meneses
Subdirector Operativo

“SERVICIO CON PROBIDAD”